

### **ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Se encuentra ausente la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina.

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente en funciones procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión.

**PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda.

3. Lectura y aprobación del Acta número ciento veintinueve. 4. Informes: **A) DE LA**

**PRESIDENCIA. 4.a.1** Carta del licenciado Conan Tonathiu Castro, Secretario Jurídico de la

Presidencia. **4.a.2** Informe sobre las inversiones efectuadas durante el mes de mayo del año

2019. **4.a.3** Escrito elaborado por el licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor

Jurídico de Presidencia y del Consejo Directivo, para revisión y observaciones del Consejo

Directivo. **4.a.4** Sistema de Seguimiento de Acciones Prioritarias del Órgano Ejecutivo. **4.a.5**

Reunión de trabajo realizada para el Seguimiento de las Acciones Prioritarias de La Caja. **B)**

**DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 31 de agosto del año

2019, comparados con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e

ingresos y egresos del 24 al 31 de agosto del año 2019. También se informa de la inversión

efectuada. **4.b.2.** Actividades realizadas en el mes de agosto de 2019 por la Encargada de

la Unidad de Género de La Caja. **4.b.3.** Actividades de la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional (UACI), del mes de agosto de 2019. **4.b.4.** Actividades de

Tesorería, correspondientes al mes de agosto de 2019. **4.b.5.** Actividades de Unidad de

Planificación y Desarrollo Institucional del mes de agosto 2019. **4.b.6.** Actividades de la

Unidad de Gestión Documental y Archivo, del mes de agosto 2019. **4.b.7.** Agencia

Sonsonate. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1** Propuesta

de Convenio con la Imprenta Nacional. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1** Aprobación y

ratificación de pagos de seguros. **5.b.2.** Propuesta de inversiones **5.b.3.** Aprobación y

ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.4.** Plan de Capacitación Institucional

2019. **5.b.5.** Plan de Publicidad 2019. **5.b.6.** Llamada telefónica del Lic. José Tejada,

Gerente de la Regional Real Estate Manager de PriceSmart de Guatemala. **5.b.7.** Solicitud

de modificación del contrato No. 8/2019, de la Libre Gestión 24/2019, de fecha 04/03/2019,

referente al suministro de servicio de limpieza para las instalaciones de La Caja, para el período marzo a diciembre de 2019, con la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA (SSELIMZA), S.A. DE C.V. 6. Informes y propuestas de los Directores: 6.1 Licenciado Amadeo de Jesús López. 6.2. Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE.** El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento veintinueve, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 CARTA DEL LICENCIADO CONAN TONATHIU CASTRO, SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió una carta del licenciado Conan Tonathiu Castro, Secretario Jurídico de la Presidencia, dando respuesta a la solicitud de aclarar si el nombramiento de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, como Directora Propietaria ante el Consejo Directivo de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, es válido actualmente para respaldar legalmente sus actuaciones como integrante del Consejo Directivo de La Caja. En dicha carta se expresa que el Decreto No. 11 del Consejo de Ministros, de fecha 2 de junio de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 101, Tomo No. 423, de fecha 2 de junio de 2019, contiene las reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, específicamente en el Art.18 fue derogada la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. No obstante, el Art. 20 de las citadas reformas, regula que cuando en los decretos, leyes, reglamentos y normativas, se haga referencia a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, se deberá entender que se refiere al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. En cuanto a los nombramientos realizados por la extinta Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, estarán vigentes mientras no finalice el período para el cual han sido elegidos, ya que, en virtud de las reformas citadas, corresponderá al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, darle continuidad a las atribuciones que la Ley confería a la Secretaría relacionada. Con base en lo anotado, el nombramiento de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, continua vigente, en tanto el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial no se pronuncie sobre la continuidad del mismo, por lo que toda solicitud a ese respecto, deberá ser dirigida a la entidad anteriormente citada. Al respecto el Consejo se da por informado. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita al Presidente en funciones que se envíe una carta al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, solicitando se pronuncie sobre el nombramiento de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, como Directora Propietaria en representación de la que fuera la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. **4.a.2 INFORME SOBRE LAS INVERSIONES EFECTUADAS DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2019.** En referencia a la carta recibida del ingeniero Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda, indicando el incumplimiento por parte de La Caja a los Lineamientos de las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones, realizadas durante el

mes de mayo del año en curso, el Presidente en funciones atendiendo la petición por el Consejo Directivo, solicitó a la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional de La Caja, la revisión sobre lo afirmado por el Viceministro de Hacienda. Al respecto se recibió el informe de la licenciada Soriano Mendoza, manifestando que en la sesión de fecha 17 de mayo de 2019, se presentó al Consejo Directivo la propuesta para invertir \$3,122,605.00 USD, en las siguientes instituciones Financieras: Banco Agrícola, Banco Scotiabank y Banco Promérica. Que en la misma fecha, por medio de la Asistente Ejecutiva de la Presidencia y del Consejo Directivo, recibió instrucciones del Consejo Directivo solicitándole tomar en cuenta la cotización del Banco Atlántida a una tasa de 5.80%, y a un plazo de 360 días para colocar \$3,000,000.00 USD; por lo que se realizó el cambio de la propuesta siendo autorizada por el Consejo Directivo. En dicho informe, la licenciada Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional expresa que dicha acción no es violatoria a los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones (modificada) del Ministerio de Hacienda, ya que en el Romano II, inciso 1°, numeral 10 establece lo siguiente: "La colocación de depósitos e inversiones permitidas deberá efectuarse a las tasas de interés publicadas por las respectivas instituciones financieras. En el caso de los depósitos a plazo fijo, las tasas de interés que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito." Para el caso en referencia, se consideró la mayor tasa publicada por el Banco Atlántida. Al respecto el Consejo se da por informado y se procederá de conformidad al artículo 43 de la Ley de La Caja.

**4.a.3 ESCRITO ELABORADO POR EL LICENCIADO OSIRIS JONATÁN HENRÍQUEZ ROMERO, ASESOR JURÍDICO DE PRESIDENCIA Y DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA REVISIÓN Y OBSERVACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico de la Presidencia y del Consejo Directivo, la propuesta del escrito que elaboró para dar respuesta a la Dirección General de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre la notificación del fallo de imposición de multa a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el no pago de un bono navideño del año 2017, al personal de La Caja. Al respecto el Consejo observa que el escrito deberá presentarlo el licenciado Henríquez Romero, haciendo uso del Poder otorgado a su persona.

**4.a.4 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES PRIORITARIAS DEL ÓRGANO EJECUTIVO.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que con fecha 2 de septiembre de 2019, el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, le informó que atendió una convocatoria de Casa Presidencial, para participar en una reunión de trabajo con la Comisionada Presidencial de Operaciones y Gabinete de Gobierno. En dicha reunión se dio a conocer el "Sistema de Seguimiento de Acciones Prioritarias del Órgano Ejecutivo", la cual es una herramienta informática que permitirá el seguimiento de las acciones prioritarias de las Instituciones del Órgano Ejecutivo y la toma de decisiones gerenciales. Las indicaciones



que recibió fueron las siguientes: 1. Enviar por medio de correo electrónico, una página en formato Power Point, detallando las tres Acciones Prioritarias (Estratégicas) Ejecutadas o Iniciadas durante los primeros 100 días de gobierno. 2. Ingresar al “Sistema de Seguimiento de Acciones Prioritarias del Órgano Ejecutivo” los resultados y actividades realizadas en la semana del 26 al 30 de agosto/19, las que deberán ser representativas del quehacer institucional, y 3. Las principales acciones ejecutadas durante los primeros tres meses de gobierno. En estas se incorporarán las actividades operativas de gran importancia en cobertura, en población beneficiada, y monto de inversión, que responda el Plan Cuscatlán. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS DE LA CAJA.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que con base en el informe del licenciado Jorge Alberto Canales, referente a las principales acciones ejecutadas por La Caja, durante los primeros tres meses del gobierno actual, realizó una reunión de trabajo con la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina, la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, el licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, la licenciada Dina Lariza Rivera, Jefa de la Unidad de Seguros, y el licenciado Canales, con quienes revisó la información proporcionada por cada uno de ellos, con la cual se realizó la elaboración del informe solicitado, destacando como principales acciones: 1. El desembolso de los Préstamos Personales, a una tasa de interés, plazo y garantía en mejores condiciones que las que ofrece el sistema financiero y 2. El pago de los montos de los seguros reclamados por los beneficiarios de los asegurados fallecidos (prestaciones y beneficios). Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 24 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2019. TAMBIÉN SE INFORMA DE LA INVERSIÓN EFECTUADA.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 31 de agosto del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 24 al 31 de agosto de 2019. También se informa de las inversiones realizadas. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 31/08/19	\$60,747,235.35	Fondos acumulados al 31 de agosto de 2019
DEL 23/08/19	\$60,483,338.47	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	\$263,896.88*	0.4%

\*La variación es positiva porque no hubo necesidad de disponer de los fondos de La Caja

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 24 AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

INGRESOS	\$482,930.94
EGRESOS	\$219,034.06
DIFERENCIA	\$263,896.88*

\* En el período reportado el saldo ha sido positivo debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

**INVERSIONES EFECTUADAS EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA**

FECHA CONTRATACIÓN	DE	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
04/09/2019		<b>BANCO HIPOTECARIO</b>	90 DÍAS	4.26%	\$ 125,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 125,000.00</b>

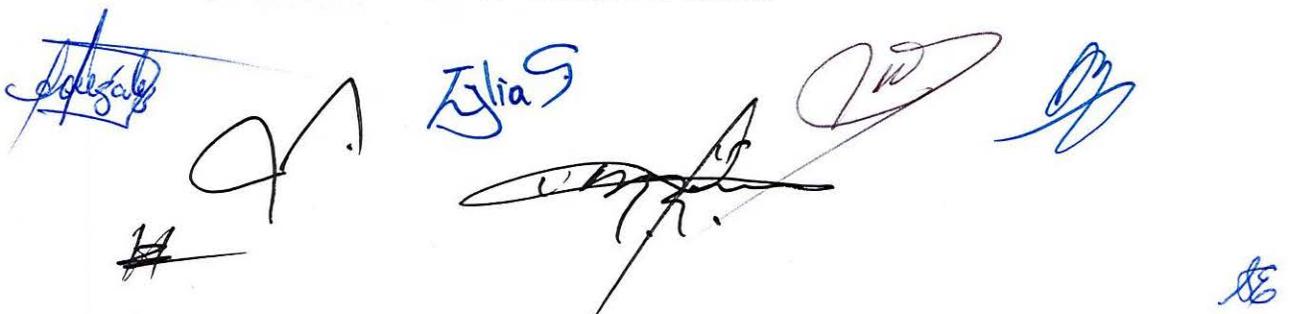
Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2019 POR LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA CAJA.** Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto 6.1 numeral 5, del Acta No. 125, de fecha 25 de julio del año 2019, mediante el cual se solicitó presentar los informes mensuales de las actividades de las Unidades, a partir del mes de agosto del presente año, la Gerente interina presenta al Consejo Directivo el detalle de las actividades del mes de agosto del año 2019, realizadas por la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Encargada de Género Institucional. Entre ellas están: 1. Elaborar el informe de actividades del mes de julio de 2019; 2. Participación de la licenciada Trejo, en las reuniones semanales del Comité de Créditos No. tres; 3. Elaboración del informe solicitado por la Corte de Cuentas de la República; 4. Conocer el Plan Cuscatlán como parte del Plan Estratégico Institucional; 5. Elaborar el informe de actividades del primer semestre del año 2019; 6. Actualizar los Lineamientos del Programa de Género, Derechos Humanos y Salud Mental, para ser presentados nuevamente al Consejo Directivo para su autorización; 7. Elaboración del requerimiento de uniformes femeninos operativos faltantes; 8. Elaboración de un cuadro de comisiones de trabajo a nivel institucional en las que se participa como Unidad de Género. Al respecto el Consejo se da por informado y sugiere que en lo sucesivo, el Presidente en funciones en conjunto con la Gerente interina, revisen los informes de las actividades de las Unidades y que presenten al Consejo Directivo un consolidado de éstas, e informen las acciones tomadas. **4.b.3. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), DEL MES DE AGOSTO DE 2019.** Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto 6.1 numeral 5, del Acta No. 125, de fecha 25 de julio del año 2019, mediante el cual se solicitó presentar a partir del mes de agosto del presente año, los informes mensuales de las actividades de las Unidades; la Gerente interina presenta al Consejo Directivo el detalle de las cuarenta y dos actividades reportadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), y que realizó en el mes de agosto del año 2019. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4. ACTIVIDADES DE TESORERÍA, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el detalle de las actividades realizadas por la Unidad de

Tesorería durante el mes de agosto de 2019, entre las que están: Los pagos de las obligaciones internas y externas, la cantidad de cheques emitidos, el registro de los ingresos institucionales por las primas de seguros y depósitos a plazo, la emisión y envío de notas de abonos a los beneficiarios de los asegurados fallecidos, la emisión de quedan para pagos a proveedores y comprobantes de retención, el registro de lo devengado y pagado, el registro de transacciones en el Sistema de Administración Financiera (SAFI), elaboración de la liquidación del Fondo Circulante, el registro y procesamiento de pagos de viáticos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MES DE AGOSTO 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de las actividades reportadas por el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, realizadas en el mes de agosto del año 2019. Entre ellas están: La planificación institucional, la coordinación, el seguimiento y la ejecución de las actividades programadas para la elección de los Directores Propietarios y Suplentes para el período 2020-2022, la coordinación y ejecución de reuniones de las diferentes Comisiones de trabajo, la formulación de la actualización del Estudio Financiero Actuarial del Programa de Préstamos Personales y el Seguro Decreciente de Deuda. También el detalle de las diferentes actividades administrativas. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO, DEL MES DE AGOSTO 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el detalle de las actividades realizadas por el señor Jorge Alarcón, Oficial de Gestión Documental y Archivo, durante el mes de agosto de 2019, entre las que están: 1. Elaboración de veinticuatro cartas de requerimiento para el traslado de cartas de cobros, 2. Recibir documentación para clasificar y resguardar, 3. Préstamo a la Unidad de Operaciones de las planillas departamentales de enero, febrero y marzo del año 2000, 4.-Reordenamiento y modificación de cuadro de clasificación documental con base en el Manual de Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos "SIGDA". Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.7. AGENCIA SONSONATE.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre las actividades realizadas para el traslado y adecuación de la Agencia Departamental y de la Oficina de Préstamos de La Caja, ubicada en la Avenida Flavián Mucci, Barrio el Calvario #2-3 de la ciudad de Sonsonate. Las actividades que se llevaron se detallan a continuación: Limpieza general, limpieza y colocación de ácido en los baños, pintura de paredes de cuartos y salones, instalación de luminarias nuevas en zonas en donde se estará brindando la atención a los asegurados, limpieza y poda del jardín. También se realizó el traslado de mobiliario e instalación del equipo informático, y la adecuación de los espacios para las oficinas que serán utilizadas por el Encargado de la Agencia y de la Analista de Préstamos. Para el desarrollo de las actividades antes detalladas, se contó con la colaboración de todo el personal de La Caja asignado para desarrollar la labor. Asimismo, la Gerente interina informa que las oficinas de la Agencia se encuentran instaladas en el nuevo local. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR**

**ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 PROPUESTA DE CONVENIO CON LA IMPRENTA NACIONAL.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que el pasado 31 de julio del año 2019 se reunió con el ingeniero Víctor Manuel Portillo, Director de la Imprenta Nacional, quien le manifestó su interés en concretar un convenio entre La Caja Mutual y la Imprenta Nacional. Al respecto les solicitó a las licenciadas Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, y Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, que revisen los términos del convenio que existió con dicha entidad; asimismo les pidió elaborar una propuesta de un nuevo convenio la cual presenta a los Directores para su análisis. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Que en vista de que el ejercicio 2017- 2019 está por finalizar, sea el nuevo Consejo, que iniciará su período en el año 2020, quien retome la propuesta de elaborar un nuevo convenio con la Imprenta Nacional. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 31 de agosto; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 6 de septiembre, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 31 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2019	21	\$22,628.56	\$41,136.20	\$1,107.06	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 31 de agosto de 2019	463	\$244,388.47	\$992,833.61	\$1,887.08	\$34,857.14	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 6 de septiembre de 2019	484	\$267,017.03	\$1,033,969.81	\$2,994.14	\$34,857.14	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones del 6 y 9 de septiembre de 2019, en el Banco Hipotecario y Banco Promérica por ser las instituciones financieras que presentan la mejor tasa ofertada y que no presenta riesgo en la inversión, según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 4 al 10 de septiembre de 2019. A continuación el detalle:



**PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 6 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
(SEGÚN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 4 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019)**

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
VENCIMIENTOS	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
06/09/2019	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.67%	\$ 370,000.00	BANCO HIPOTECARIO	90 DÍAS	4.26%	\$ 370,000.00
09/09/2019	BANCO PROMÉRICA	360 DÍAS	4.67%	\$ 250,000.00	BANCO PROMÉRICA	90 DÍAS	4.26%	\$ 250,000.00
TOTALES				\$ 620,000.00	TOTALES			\$ 620,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones conforme al detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”. Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de veintiuna solicitudes con recomendación de aprobación:

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, ACTA No.: 26/2019-CC3 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

\$219,680.20

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de veintiuna solicitudes de préstamos, por un monto total de doscientos diecinueve mil seiscientos ochenta 20/100 USD (\$219,680.20 USD). El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada se abstiene de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, ratifica su posición de no estar de acuerdo con el otorgamiento de préstamos personales a los empleados de La Caja que ya tengan cubierto con otras instituciones financieras su 20% de salario, ya que se estaría en contra de la Política de Otorgamiento de Préstamos de La Caja, lo cual ya ha advertido con anterioridad, por considerar que lo que regula esa práctica que los Comités de Créditos han estado haciendo, no está sobre la Política en mención. **5.b.4 PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL 2019, CON LAS OBSERVACIONES INCORPORADAS.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que se han incorporado las observaciones al Plan de Capacitación Institucional 2019 (PCI) realizadas por los Directores en la sesión de fecha 30 de agosto de 2019, específicamente revisar la estructura del Plan, por lo que se actualizó el índice en cuanto a los Objetivos que pasa a ser el romano III. También se modificó la programación de las capacitaciones con el objetivo de cumplir con la ejecución del Plan, dejando para el año 2020, la realización del taller de Análisis Crediticios, debido al corto período con el que se cuenta. Cabe mencionar que en la ejecución del Plan de Capacitación Institucional, se gestionará el apoyo del INSAFORP para las capacitaciones que se ejecutarán. Se solicita al Consejo Directivo autorizar y ratificar la nueva versión del Plan de Capacitación Institucional para el año 2019, el cual está enfocado en temas estratégicos, de gestión de préstamos, controles financieros, y en la mejora de los perfiles de los puestos de trabajo del personal. El Plan de Capacitación Institucional se ejecutará a partir del tercer trimestre del presente año, para lo cual se cuenta con un presupuesto de \$15,000.00 USD. Analizado y discutido el punto el Consejo por mayoría **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Capacitación 2019. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia y el licenciado Amadeo de Jesús López, advierten que el Plan contiene errores de forma y fondo que deberán corregirse. El Presidente en funciones solicitó a los Directores las observaciones, sin embargo, no dejan constancia de los errores que advierten por considerar el poco tiempo para el análisis y estudio y detallar cada uno; no obstante, la Administración dará seguimiento a las acciones estratégicas planteadas en dicho Plan. **5.b.5. PLAN DE PUBLICIDAD 2019.** La Gerente interina presenta para autorización del Consejo Directivo la propuesta del Plan de Publicidad, el cual se ejecutará de septiembre a diciembre del año 2019, por un monto estimado de \$73,273.47 USD. El Plan de Publicidad contiene los Objetivos, las estrategias y actividades propuestas para realizar la publicidad Institucional, un Plan de Medios y el Presupuesto el cual se detalla a continuación:

N°	Tipo de Publicidad	Inversión
1	Campañas en prensa	\$ 4,817.24
2	Radio	\$11,450.00

3	Televisión	\$16,000.00
4	Material publicitario impreso	\$21,294.00
5	Mejoramiento de la Imagen Institucional, incluye decoración navideña y compra de artículos promocionales	\$19,712.23
TOTAL		\$73,273.47

Se solicita al Consejo Directivo autorizar el Plan de Publicidad 2019. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevárselo para estudio. **5.b.6. LLAMADA TELEFÓNICA DEL LICENCIADO JOSÉ TEJADA, GERENTE DE LA REGIONAL REAL ESTATE MANAGER DE PRICESMART- GUATEMALA.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que el pasado 28 de agosto del corriente año, recibió una llamada telefónica del licenciado José Tejada, Gerente de la Regional Real Estate Manager de PriceSmart de Guatemala, quien le expresó que PriceSmart aún mantiene el interés expresado en el año 2015, de comprar un inmueble propiedad de La Caja y que esta ubicada en la Urbanización Siglo XXI, de la ciudad de San Salvador, una vez todos los procesos judiciales hayan concluido satisfactoriamente para la Caja Mutual y el desalojo se haya hecho efectivo. Asimismo de ser necesario, el licenciado Tejada expresó estar en la disposición de reunirse con el Consejo Directivo para formalizar lo que corresponda, por lo que dejó el número telefónico de contacto y su dirección de correo electrónico para cualquier comunicación o indicación que reciba de parte del Consejo Directivo. Por otra parte, realizó la consulta si el Consejo Directivo tienen un precio definido para vender la referida propiedad, y de ser así le gustaría poderlo saber con anticipación para trasladar a sus Directivos y efectuar las gestiones que correspondan una vez el desalojo se haga efectivo. Al respecto, la Gerente interina solicita al Consejo Directivo instrucciones. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina, responder al licenciado José Tejada, Gerente de la Regional Real Estate Manager de PriceSmart- Guatemala, que La Caja está interesada en vender dicha propiedad, una vez que los procesos judiciales hayan concluido satisfactoriamente para la Caja Mutual y el desalojo se haya hecho efectivo, se comunicarán con él. **5.b.7. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. 8/2019, DE LA LIBRE GESTIÓN 24/2019, DE FECHA 04/03/2019, REFERENTE AL SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA, PARA EL PERÍODO MARZO A DICIEMBRE DE 2019, CON LA EMPRESA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA (SSELIMZA), S.A. DE C.V.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que se recibió el informe de avance de ejecución sobre el contrato No. 8/2019, de la Libre Gestión 24/2019, de fecha 04/03/2019, referente al suministro de servicio de limpieza para las instalaciones de La Caja, para el período marzo a diciembre de 2019, con la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA (SSELIMZA), S.A. DE C.V., por un monto de \$ 39,800.00 USD, presentado por el señor Francisco Javier Alfaro Lira, Auxiliar de Mantenimiento y Administrador del Contrato, el cual fue recibido en la UACI el 05/09/2019. A efecto de modificar el referido contrato para obtener el suministro del servicio de limpieza cubierto por una persona, de lunes a viernes, en las instalaciones de la Agencia Departamental de Sonsonate de la Caja Mutual de los

Empleados del Ministerio de Educación, iniciando el 9 al 30 de septiembre de 2019 y del 1 de octubre al 31 de diciembre del mismo año. El Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, hizo la consulta al contacto de la Contratista, mediante un correo electrónico de fecha 08/08/2019, habiendo obtenido respuesta mediante una carta de fecha 14/08/2019, firmada por el Representante Legal de la Contratista, la cual fue actualizada el 05/09/2019, donde aprueban lo requerido, proporcionando los suministros y equipos establecidos en el contrato en referencia, manteniendo las especificaciones, las condiciones, la calidad y el precio que se suscribieron en el mismo contrato. Motivo por el cual, el Administrador de Contrato recomienda la modificación del mismo, bajo el siguiente detalle:

Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario por persona con IVA incluido	Precio mensual del servicio con IVA incluido	Precio Total con IVA incluido
1	Persona	Realización de los servicios de limpieza para la Agencia Departamental de La Caja, de la ciudad de Sonsonate, en un horario de lunes a viernes, cumpliendo 44 horas semanales. Los días festivos y los que La Caja establezca, no serán laborados por el personal, pero deberán ser cancelados por el contratista, como patrono, a su personal.	-	-	-
		Desde el 9 de septiembre al 30 de septiembre 2019	\$381.33	\$381.33	\$381.33
		el 1 de octubre al 31 de diciembre 2019	\$520.00	\$520.00	\$1,560.00
<b>Monto total a incrementar</b>					<b>\$1,941.33</b>

Es de mencionar que el precio por persona del servicio contratado para el período del 16 de marzo al 31 de diciembre 2019, se mantiene, lo que significa que el monto a cancelar desde el 9 de septiembre hasta el 31 de diciembre del presente año, por \$1,941.33 USD; equivale al 4.88% del monto contratado (\$39,800.00 USD), por lo que se encuentra dentro de lo normado en el Art. 83-A, inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). La forma de pago será de forma mensual (30 días), el plazo de entrega será desde el 09/09/2019 hasta el 31/12/2019. El lugar donde se proporcionará el servicio será la nueva instalación de la Agencia Departamental de La Caja, de la ciudad de Sonsonate. La justificación de la modificación del referido contrato es que la nueva ubicación de la referida Agencia y de la oficina de Préstamos, se considera necesario para velar por la seguridad e higiene de los asegurados y empleados, así como brindarles la atención adecuada de servicio de agua, café y mantenimiento de la limpieza del local, el cual tiene un área de 680.69 metros cuadrados. Todo esto con el objetivo de mantener el estado de conservación y funcionamiento de los bienes institucionales. La ampliación del servicio de limpieza se solicita con base al Art. 62 del Reglamento Interno de Trabajo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación: "Art .62- La Caja adoptará y pondrá en práctica en el lugar de trabajo, todas las medidas de seguridad e higiene que se juzguen

adecuadas para proteger la vida, la salud e integridad corporal de sus trabajadores". Se mantienen inalterados los demás términos y condiciones pactados en el contrato en referencia, los cuales serán coordinados con el Administrador de Contrato nombrado para dicho efecto. Se propone nombrar como administrador del nuevo servicio al señor Francisco Ovidio Salazar Aguilar, Encargado de Agencia Departamental de Sonsonate, de conformidad al Art. 82-Bis de la LACAP. Se solicita al Consejo Directivo: a) Modificar con base en los Art. 83-A y 83-B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), lo pactado en el contrato No. 8/2019, de la Libre Gestión 24/2019, de fecha 04/03/2019, referente al suministro de servicio de limpieza para las instalaciones de La Caja, para el período marzo a diciembre de 2019, con la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA (SSELIMZA), S.A. DE C.V., de conformidad a lo siguiente: Suministrar el servicio de limpieza desde el 9 de septiembre al 31 de diciembre 2019, cubierto por una persona, de lunes a viernes, en las instalaciones de la Agencia Departamental de Sonsonate de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a un precio por persona de \$520.00 USD, por un total de UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,941.33), con IVA incluido. b) Nombrar al señor Francisco Ovidio Salazar Aguilar, Encargado de Agencia Departamental de Sonsonate, como Administrador del contrato de la modificativa, de conformidad al Art. 82-Bis de la LACAP. c) Autorizar en la misma resolución modificativa, la gestión de la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato relacionada con la modificativa autorizada, por parte de la Contratista. d) Autorizar al Prof. Juan José González Jiménez, Director Presidente en funciones, para que firme la resolución modificativa del contrato en referencia. e) Instruir al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para elaborar la resolución modificativa. Ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva, debido a que la modificativa deberá estar vigente a partir del 9 de septiembre del presente año. Al respecto el Consejo con base en los Art. 83-A y 83-B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) **ACUERDA:** a) Modificar lo pactado en el contrato No. 8/2019, de la Libre Gestión 24/2019, de fecha 04/03/2019, referente al suministro de servicio de limpieza para las instalaciones de La Caja, para el período de marzo a diciembre de 2019, con la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA (SSELIMZA), S.A. DE C.V., de conformidad a lo siguiente: Suministrar el servicio de limpieza desde el 9 de septiembre al 31 de diciembre 2019, cubierto por una persona, de lunes a viernes, en las instalaciones de la Agencia Departamental de Sonsonate de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a un precio por persona de \$520.00 USD, por un total de UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 33/100 USD (\$1,941.33 USD), con IVA incluido. b) Nombrar al señor Francisco Ovidio Salazar Aguilar, Encargado de Agencia Departamental de Sonsonate, como Administrador del contrato de la modificativa, de conformidad al Art. 82-Bis de la LACAP. c) Autorizar en la misma resolución modificativa, la gestión de la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato relacionada con la modificativa

autorizada, por parte de la Contratista. Autorizar al Prof. Juan José González Jiménez, Director Presidente en funciones, para que firme la resolución modificativa del contrato en referencia. Instruir al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para elaborar la resolución modificativa. Ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** Solicita que se tome medidas en el uso del correo electrónico institucional y que se llame la atención al Jefe de TI, para que cumpla con velar en el cumplimiento de la normativa del uso del correo institucional. Por otra parte, seguirá insistiendo en solicitar los comprobantes de la situación de la Encargada de Género, en referencia del porqué la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, cuando se desempeñó como Gerente interina, no levantó la restricción de salidas por motivos de salud, la cual fue levantada por la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina, por lo que solicita el seguimiento del caso. **6.2. PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max manifiesta que en el nombramiento de la Lic. Nadezhda Elena Peña Galo debe consignarse “de la que fuera Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia”, a lo anterior se une el licenciado Amadeo de Jesús López. También propone lo siguiente: “1. Los informes sobre los Centros Escolares visitados, deberá presentarse en un cuadro donde aparezcan los nombres de los departamentos, la fecha de la visita, los nombres de los Centros Escolares visitados, los maestros atendidos y los logros. 2. Hacer de nuevo la solicitud de audiencia a la Ministra de Educación. 3. Solicito del Consejo aprobar el acuerdo siguiente: que cuando las reuniones del Consejo Directivo o Comisiones de Trabajo se prolonguen hasta después de las horas laborales, si algún miembro del Consejo Directivo requiera transporte le sea propiciado por la institución. 4. Enviar una nota al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial tomando como referencia la carta del Sr. Conan Tonatihu Castro, Secretario Jurídico de la Presidencia, de fecha 30 de agosto de 2019, en el sentido de solicitarle que se pronuncie en relación al nombramiento de la Lic. Nadezhda Elena Peña Galo, quien fuera nombrada como Directora ante el Consejo Directivo de La Caja Mutual del MINED, por la que fuera la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República; considerando que todos sus empleados fueron cesados e indemnizados con la nueva organización del Órgano Ejecutivo, publicado en el Diario Oficial de fecha dos de junio de 2019 y que entre ellos algunos fueron recontratados como el caso de la Lic. Peña Galo, por lo que se pide opinión si la ratifican en el cargo antes señalado. El Presidente en funciones somete a votación las propuestas planteadas por el profesor Rodríguez Murcia, para lo cual no hubo acuerdo. **PUNTO SIETE. VARIOS: ROMANO CONVOCATORIA.** El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, convoca a los señores directores para el día viernes trece de septiembre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes trece de septiembre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'González' and another that appears to be 'López'.

Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diecisiete horas y treinta minutos de su fecha.



Prof. Juan José González Jiménez  
Presidente en funciones



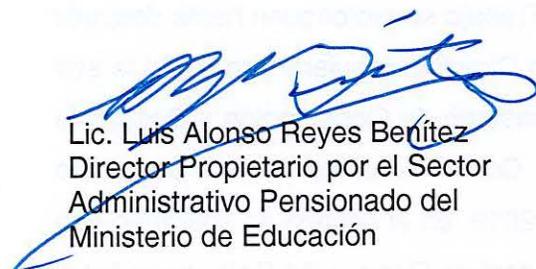
Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el  
Ministerio de Educación



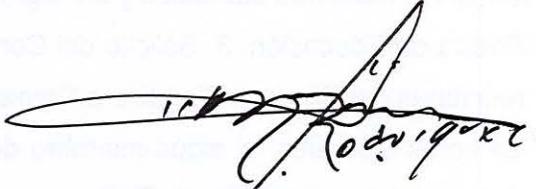
Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de  
Hacienda

**Ausente**

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica  
y de Planificación de la Presidencia de la República



Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
Ministerio de Educación



Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del Ministerio  
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio de  
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación



Lic. Silvia Elena Henríquez Campos  
Gerente interina